

V. Anuncios

A. Anuncios de licitaciones públicas y adjudicaciones

ADMINISTRACIÓN LOCAL

16477 *Acuerdo del Pleno de la Diputación de Castellón por el que se anuncia la licitación de un acuerdo marco para la contratación de la prestación de los servicios postales y servicios urgentes de mensajería y paquetería de la Central de Contratación.*

1. Entidad adjudicadora: Datos generales y datos para la obtención de la información:

- a) Organismo: Diputación de Castellón.
- b) Dependencia que tramita el expediente: Central de Contratación.
- c) Obtención de documentación e información:
 - 1) Dependencia: Sección Hacienda y Contratación.
 - 2) Domicilio: Pza. Aulas, s/n.
 - 3) Localidad y código postal: Castellón, 12001.
 - 7) Dirección de Internet del perfil del contratante: www.dipc.as.
- d) Número de expediente: 2-2012 CENTRAL.

2. Objeto del contrato:

- a) Tipo: Servicios.
- b) Descripción: Acuerdo Marco para la prestación de servicios postales y servicios urgentes de mensajería y paquetería.
- c) División por lotes y número de lotes/Número de unidades: Sí, 4.
- f) Admisión de prórroga: Sí.
- g) Establecimiento de un acuerdo marco: Sí.
- i) CPV (Referencia de Nomenclatura): 60160000-7.

3. Tramitación y procedimiento:

- a) Tramitación: Ordinaria.
- b) Procedimiento: Armonizado.

5. Presupuesto base de licitación:

- a) Importe total: 0 euros.

7. Requisitos específicos del contratista:

- a) Clasificación (grupo, subgrupo y categoría): Dependiendo de los lotes.

8. Presentación de ofertas o de solicitudes de participación:

- a) Fecha límite de presentación: 8 junio 2012.
- c) Lugar de presentación:
 - 1) Dependencia: Sección Hacienda y Contratación.
 - 2) Domicilio: Pza. Aulas, s/n.
 - 3) Localidad y código postal: Castellón, 12001.

10. Gastos de publicidad: A cargo del adjudicatario.
11. Fecha de envío del anuncio al "Diario Oficial de la Unión Europea": 30/4/2012.
12. Otras informaciones: No procede establecer un valor estimado del acuerdo marco, los presupuestos concretos de adjudicación se determinarán en cada uno de los contratos derivados que se celebren.

Castellón, 2 de mayo de 2012.- El Vicepresidente tercero, Miguel Barrachina Ros.

ID: A120029752-1